

RESOLUCIÓN DENUNCIA

En Murcia, el 6 de Mayo de 2021, el Pleno del Consejo de la Transparencia, ha aprobado la siguiente RESOLUCIÓN:

DATOS RECLAMANTE	
Reclamante (titular) :	ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO DE LA HUERTA DE MURCIA (HUERMUR)
Representante autorizado	[REDACTED]
e-mail para notificación electrónica	[REDACTED]
Su fecha denuncia y su Refª. :	24-09-2020 N° RGTR0 ENTRADA 200115627238 16-11-2020 N° RGTR0 ENTRADA 202090000543694 22-02-2021 N° RGTR0 ENTRADA 202190000097009 18-03-2021 N° RGTR0 ENTRADA 202190000139963
REFERENCIAS CTRM	
Número denuncia	D.018.2020 D.019.2020 D.004.2021 D.005.2021
Fecha denuncia	24-09-2020 16-11-2020 22-02-2021 18-03-2021
Síntesis Objeto de la Denuncia:	FALTA DE PUBLICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CARM EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.
Administración o Entidad denunciada:	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.
Consejería, Concejalía, Unidad de la Administración	CONSEJERIA DE TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Palabra clave:	ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO

I. ANTECEDENTES

Ha tenido entrada en este Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (en adelante **CTRM o Consejo**), en la fecha y con el número de registro indicado en las referencias anteriores **las denuncias** que se han indicado. De conformidad con lo establecido en los artículos 22, 38.4 i) y 41.4 de la **Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, (en adelante **LTPC**), el Consejo es competente para entender de las denuncias que se formulen por los interesados, contra las actuaciones, expresas o presuntas, de las entidades sometidas a su control, sobre incumplimientos de sus

obligaciones en relación al acceso a la información o la publicidad activa. Todo ello de acuerdo también con lo dispuesto en el título II de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno** (en adelante LTAIBG).

Con fecha 29 de septiembre de 2020, D. Sergio Pacheco Moreno, presento un escrito al Consejo en el que denunciaba el **incumplimiento del artículo 14.3 b) de la LTPC**, “la falta de la debida publicación de la documentación de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la CARM en el Portal de Transparencia”.

Acompañaba a su solicitud un escrito ampliatorio en el que exponía:

PRIMERO.- *Que Huermur viene observando desde hace tiempo como casi la práctica totalidad de la documentación de los asuntos sometidos al Consejo de Gobierno de la CARM, no está siendo colgada debidamente y con la oportuna diligencia en la web del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (enlace a la web regional: <https://transparencia.carm.es/acuerdos-y-documentacion>).*

Han sido reiteradas ya las ocasiones en las que Huermur ha tenido que dirigirse por escrito a la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana para instar la publicación de la documentación de determinados puntos del orden del día de diversas convocatorias del consejo de Gobierno de la CARM. Por ejemplo y siendo las más recientes, los Consejos de fecha 06/08/2020, 03/09/2020, 10/09/2020 y 17/09/2020. Se adjunta copia de los correos electrónicos enviados a la Oficina de la Transparencia.

A día de hoy, ninguna de la documentación de los puntos del orden del día solicitado de las sesiones antedichas, se encuentra colgada en la web del Portal de la Transparencia, es su debida sección “Acuerdos y documentación” – “Últimas sesiones del Consejo de Gobierno”.

SEGUNDO.- *Que el artículo 14.3 apartado b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estipula claramente que:*

“3. Por lo que se refiere al funcionamiento del gobierno, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia hará pública su actuación de acuerdo con lo siguiente:

b) Celebradas sus sesiones, serán publicados en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los acuerdos de alcance general que se hayan aprobado, así como la información contenida en el expediente que se haya sometido a su consideración”.

TERCERO.- *Que el artículo 22 de la antedicha ley 12/2014 indica que el cumplimiento por parte de las entidades e instituciones a las que se refiere este capítulo de las obligaciones de publicidad señaladas en los artículos anteriores será objeto de control por parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.*

Indicando asimismo su apartado dos, que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia podrá efectuar, por iniciativa propia o como consecuencia de denuncias, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en este capítulo.

Después de exponer el régimen sancionador contemplado en los artículos 41 y 43 de la LTPC, el **denunciante terminaba su escrito solicitando:**

PRIMERO.- Que este Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia inspeccione los hechos detallados en el presente escrito, compruebe la falta de la debida publicación de la documentación de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la CARM en el Portal de Transparencia, y en consecuencia emprendan cuantas diligencias sean necesarias para que se publiquen, en cumplimiento del artículo 14.3 b) de la Ley 12/2014, los acuerdos del Consejo de Gobierno que se aprueben.

SEGUNDO.- Que se aplique si procede lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aras del efectivo cumplimiento de la legislación vigente en materia de transparencia.

Además de este escrito, acompañaba con su solicitud cuatro copias de otros tantos correos electrónicos enviados a la dirección transparencia@carm.es denunciando la falta de publicación en el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la documentación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno. En ellos terminaba indicando que “lo anterior se traslada a los responsables de esta Oficina, a los efectos correspondientes y para que a la mayor brevedad sea publicada la documentación, conforme indica la legislación”.

Con fecha 16 de noviembre de 2020, HUERMUR volvió a dirigirse al Consejo para **ampliar la denuncia que ya había presentado** anteriormente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que en fecha 24-09-2020 y número de registro 200115627238 (Ver ANEXO), se presentó escrito de denuncia de Huermur ante el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia, y por el que se comunicaba el incumplimiento sistemático del artículo 14.3 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al no publicar en el portal de Transparencia los expedientes de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la CARM.

SEGUNDO.- Que en dicho escrito se comunicaba una relación de puntos de los acuerdos que no estaban publicados, desde el Consejo de Gobierno de fecha 06/08/2020 al de fecha 17/09/2020, y que habían sido solicitados por Huermur a los responsables del Portal de Transparencia de la CARM.

TERCERO.- Que habiendo revisado de nuevo el Portal de Transparencia se ha detectado que los posteriores Consejos de Gobierno tras el 17/09/2020 hasta el día de hoy, siguen sin estar disponibles, a pesar de haber sido solicitada su publicación en reiteradas ocasiones.

Se adjunta copia de los correos electrónicos por los que se pide la publicación de una serie de acuerdos de los Consejos de Gobierno de las fechas 24-09-2020, 01-10-2020, 08-10-2020, 15-10-2020, 22-10-2020, 29-10-2020, 05-11-2020, y 12-11-2020.

El 22 de febrero de 2021 **volvió ampliar la denuncia** inicial con los siguientes hechos nuevos:

CUARTO.- Que habiendo revisado de nuevo el Portal de Transparencia se ha detectado que los posteriores Consejos de Gobierno tras el 16/11/2020 hasta el día de hoy, 22 de febrero de 2021, siguen sin estar disponibles, a pesar de haber sido solicitada su publicación en reiteradas ocasiones a la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la CARM.

Se adjunta copia de los correos electrónicos por los que se pide la publicación de una serie de acuerdos de los Consejos de Gobierno desde el 19-11-2020 al de fecha 18-02-2021.

El 18 de marzo de 2021 HUERMUR reitero las denuncias presentadas, pidiendo al Consejo impulso procesal para resolverlas. En este escrito se señala:

PRIMERO.- *Que con fecha 24/09/2020 (número de registro 200115627238), Huermur presentó escrito de denuncia dirigido al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia sobre la falta de publicación documentación y expedientes de los acuerdos Consejo de Gobierno CARM, y por el que solicitaba que se instara el cumplimiento del artículo 14.3 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho escrito fue ampliado en fecha 16/11/2020 (nº de registro 202090000543694), y en fecha 22/02/2021 (nº de registro 202190000097009). A día de hoy 18/03/2021 no se ha recibido respuesta alguna a dicho escrito y petición por parte de esta administración pública y sus responsables.*

SEGUNDO.- *Que ante tal situación de anormal funcionamiento de esta administración y sus servicios públicos, se deben trasladar las siguientes consideraciones al respecto:*

I. La Administración está obligada a responder al ciudadano que acude a ella, y ha de ofrecer al ciudadano una respuesta directa, rápida, exacta y legal. La obligación administrativa de cumplir escrupulosamente con las normas que rigen los procedimientos, cuidando al máximo de todos los trámites que constituyen el expediente, dimana directamente del mandato recogido en el artículo 103 de la Constitución, según el cual la Administración debe servir con objetividad a los intereses generales y actuar con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, sometimiento que se articula mediante la sujeción de la actuación pública al procedimiento administrativo establecido por la Ley, y según los principios garantizados por la Constitución en su artículo 9.3.

II. Por ello, es indudable que esta Administración debe dar el correspondiente trámite a cuantos escritos sean presentados por los ciudadanos con celeridad, agilidad y eficacia, e informarles de las actuaciones administrativas seguidas al respecto. La obligación de contestar persiste, aunque haya vencido el plazo de resolver, Y PUEDE LLEVAR A OCASIONAR SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO ENCARGADO DE RESOLVER. El derecho de la ciudadanía a una buena administración comprende el acuse de recibo de los escritos que se presenten, su impulso de oficio y el deber de responder de forma expresa y motivada a las cuestiones planteadas.

III. La falta de impulso y tramitación del expediente no justificada, supone un incumplimiento de la obligación que tiene la Administración Pública de someter el procedimiento administrativo, al principio de celeridad y de impulsar de oficio todos sus trámites, tal y como establece el artículo 71.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IV. El artículo 21 de la citada Ley 39/2015, dispone que la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Conviene destacar finalmente que el personal al servicio de las administraciones públicas que tenga a su cargo el despacho de los asuntos, así como los titulares de los órganos administrativos competentes para instruir y resolver, son directamente responsables, en el ámbito de sus competencias, del cumplimiento de la obligación legal de dictar resolución expresa en plazo. El incumplimiento de dicha obligación puede dar lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de la que hubiere lugar de acuerdo con la normativa aplicable (artículo 21.6 de la Ley 39/2015).

A juicio de Huermur, y vista la falta de respuesta y hechos descritos, esta Administración pública no estaría acomodando su actuación a los principios de eficacia y celeridad contemplados en el artículo 103 de la Constitución, por cuanto se están producido dilaciones no justificadas en la tramitación del procedimiento objeto del presente escrito. Esta Administración debe servir a los intereses de los ciudadanos, no debiendo repercutir en ellos las deficiencias de la actuación administrativa lesionando sus legítimos derechos.

TERCERO.- *Que se recuerda de nuevo la necesidad de que se atiendan debidamente las citadas denuncias presentadas ante el CTRM en fechas 24/09/2021, 16/11/2020, y 22/02/2021, procediendo sin demora y como ya se solicitó, a cumplir y hacer cumplir el régimen y disposiciones sancionadoras contempladas en la citada Ley 12/2014 contra los responsables de la administración regional, por no publicar como manda la legislación vigente, los expedientes de los asuntos tratados en el Consejo de Gobierno de la CARM.*

Lo anterior, dado que el artículo 43.3 apartado a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estipula como falta grave el incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa previstas en el título II.

El artículo 44.1 de la mencionada Ley 12/2014 señala que a las faltas disciplinarias señaladas en el artículo 43 se les aplicarán las sanciones que correspondan con arreglo al régimen disciplinario que en cada caso resulte aplicable. Estableciendo en el artículo 44.2 que cuando las faltas sean imputables a altos cargos de la Administración regional u otros órganos asimilados a los mismos se aplicarán para las graves la declaración formal del incumplimiento sancionado y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el cese en el cargo de los responsables.

El artículo 41.4 de la Ley 12/2014 establece que el procedimiento disciplinario o sancionador se iniciará de oficio, por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos o denuncia. El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, cuando constate incumplimientos en esta materia susceptibles de ser calificados como alguna de las faltas o infracciones previstas en este título, instará la incoación del procedimiento.

*Por todo lo anterior de esta Administración **SOLICITA***

PRIMERO.- *Que se proceda de inmediato al impulso de oficio por esta Administración del procedimiento administrativo objeto del presente escrito, conforme a los mandatos estipulados en el artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de los escritos presentados ante este Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.*

SEGUNDO.- Que se nos informe de las actuaciones realizadas por esta administración sobre el asunto referido desde la fecha de registro del mismo el 24/09/2020. Igualmente se dé de forma inmediata una respuesta expresa y motivada al escrito presentado por Huermur, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Acomodándose así la actuación administrativa a los principios de eficacia, economía y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución.

TERCERO.- Que se tenga por comunicada esta situación a los titulares responsables de este Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, al personal delegado en materia objeto del procedimiento de referencia, y a cuantos cargos públicos, funcionarios, servicios y departamentos corresponda en esta Administración, haciéndoles saber el deber de cumplimiento de los mandatos recogidos en los citados artículos de la normativa vigente del procedimiento administrativo, y a los efectos oportunos.

CUARTO.- Que en virtud del artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que se ocupa de regular los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, se nos identifique a las autoridades y al personal al servicio de esta Administración bajo cuya responsabilidad se tramita el citado procedimiento objeto del presente escrito.

QUINTO.- Que se atiendan debidamente las citadas denuncias presentadas ante el CTRM en fechas 24/09/2021, 16/11/2020, y 22/02/2021, procediendo sin demora y como ya se solicitó, a cumplir y hacer cumplir el régimen y disposiciones sancionadoras contempladas en la citada Ley 12/2014 contra los responsables de la administración regional, por no publicar como manda la legislación vigente, los expedientes de los asuntos tratados en el Consejo de Gobierno de la CARM.

SEXTO.- Que se nos considere personados e interesados en todos los expedientes de referencia y/o que dimanen del presente escrito, se nos dé traslado de las actuaciones que se realicen en virtud de la legislación expuesta, vista y acceso electrónico a los mismos.

Para comprobar los hechos denunciados, es decir la ausencia de publicación en el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la documentación de los acuerdos del Consejo de Gobierno que indica el denunciante, hemos analizado los contenidos de la siguiente URL: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/archivo-de-consejos-de-gobierno>

En esta página encontramos diferentes carpetas clasificadas por años, que van desde el año 2015, hasta la actualidad. Dichas carpetas contienen documentación clasificada por los días de las sesiones del Consejo de Gobierno.

Es importante destacar que la publicación de esa información en el portal de transparencia carece de cualquier tipo de información que indique a los ciudadanos la fecha en la que se ha subido al portal. Tampoco hay referencias a fecha de actualización de los datos publicados.

Para **contrastar la denuncia presentada con la información disponible** hemos procedido como indicamos a continuación:

1º Hemos realizado una captura de pantalla de los correos enviados por HUERMUR a la dirección transparencia@carm.es , que la insertamos en este documento para tener a la vista los asuntos

tratados en el Consejo de Gobierno y cuya documentación el denunciante manifiesta la ausencia de publicación.

2º Accederemos a la página web del Portal de Transparencia de la CARM “Archivo de sesiones del Consejo de Gobierno” al día concreto de la sesión cuya documentación que queremos analizar.

3º Localizado el día de la sesión hemos realizado diferentes capturas de pantalla de aquellos puntos del orden del día en los que HUERMUR denuncia falta de publicación de información.

4º Se insertan estas capturas de pantalla en este documento para que quede visible cual es la información que se publica en relación con las denuncias de HUERMUR. Para mejor comprensión utilizaremos subrayados de color amarillo enmarcados en un cuadro rojo que nos indicará la ausencia de esa información que fue denunciada por HUERMUR.

5º Los puntos del orden del día respecto de los cuales se ha denunciado la ausencia de publicación de contenidos que aparecen con el texto en color azul, indican que existe un enlace a la documentación, pero no podemos precisar si estaba o no el día que HUERMUR lo denunció.

Hechas estas consideraciones previas pasemos al **análisis de las denuncias**:

1ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 18 de septiembre de 2020, en la que se hace constar que el día 10 de septiembre de ese mismo año se había solicitado a la Oficina de Transparencia y Participación ciudadana de la CARM, el acceso digital a la información pública de la información contenida en los **puntos 39, 42 y 55 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que tuvo lugar el día 06/08/2020**.

 Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 06/08/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 18 de septiembre de 2020, 17:18
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenas tardes.

En fecha 10/09/2020 se solicitó a esta Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la CARM la publicación y acceso digital a los **puntos 39, 42 y 55 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de fecha 06/08/2020**. Habiendo consultado el Portal de Transparencia en el día de hoy, 18 de septiembre, se debe comunicar a esta Oficina lo siguiente:

.-Que la documentación publicada del punto 39 no es la referente a la información contenida en el expediente que se ha sometido a consideración del Consejo de Gobierno de la CARM, sino un enlace al Plan de Saneamiento. Por lo que se hace necesario que se publique la documentación del expediente referente al asunto aprobado (índice de documentos, informes, propuesta, etc.), conforme al artículo 14.3 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

.-Que los puntos 42 y 55 del citado Consejo de Gobierno de la CARM de 06/08/2020 están a día de hoy sin publicar.

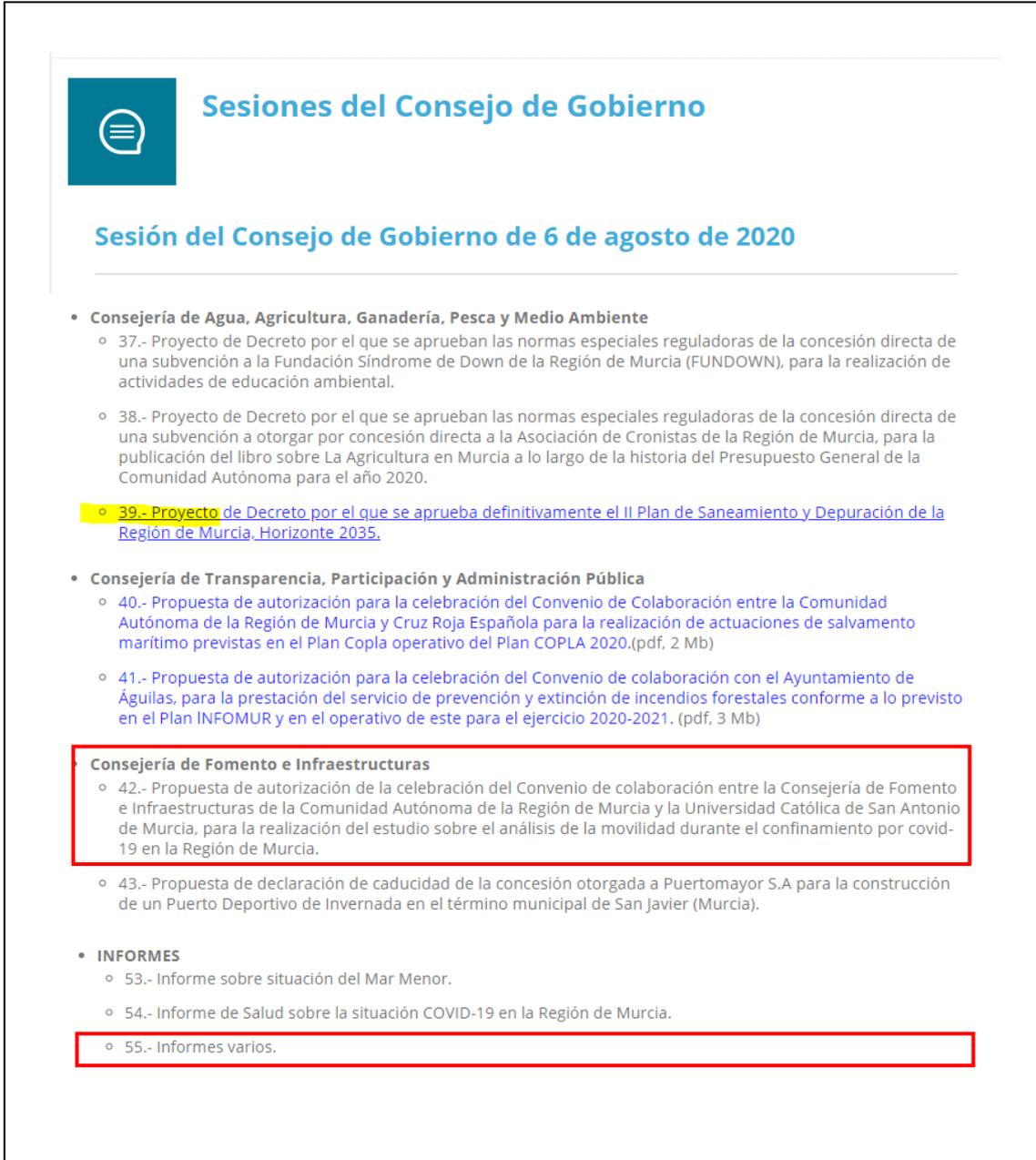
Lo anterior se traslada a los responsables de esta Oficina, a los efectos correspondientes y para que a la mayor brevedad sea publicada la documentación, conforme indica la legislación indicada.

Sin otro particular y esperando su respuesta, reciban un cordial saludo.

Huermur

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno de esa fecha, a día de hoy se observa el siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-6-de-agosto-de-2020>



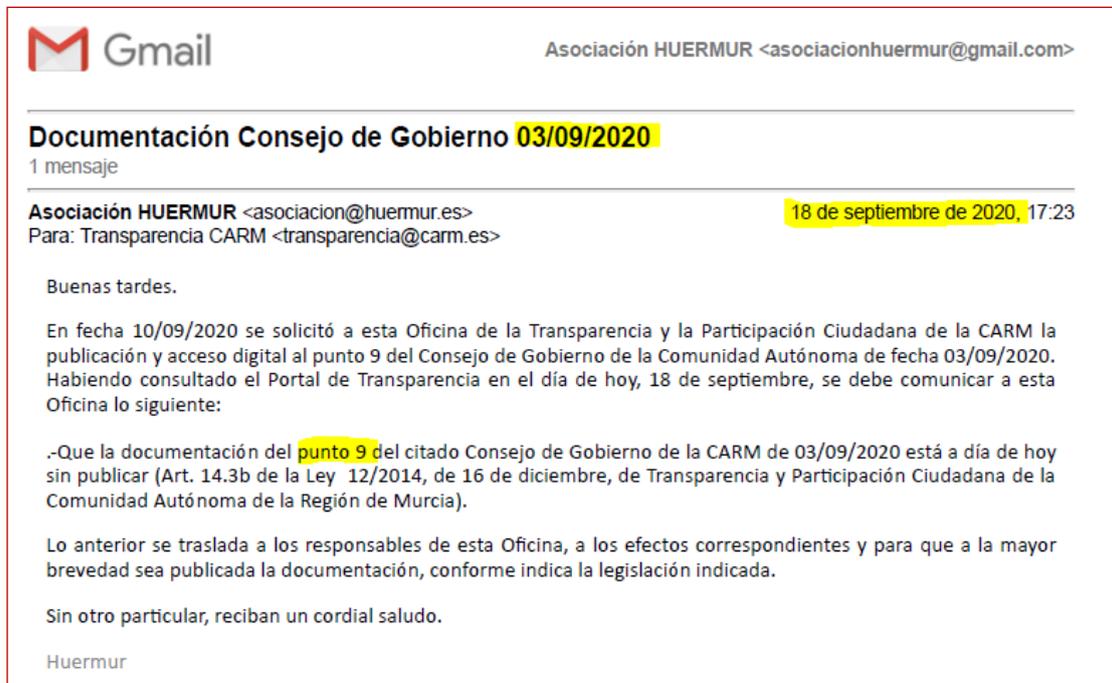
Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 6 de agosto de 2020

- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**
 - 37.- Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN), para la realización de actividades de educación ambiental.
 - 38.- Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación de Cronistas de la Región de Murcia, para la publicación del libro sobre La Agricultura en Murcia a lo largo de la historia del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2020.
 - **39.- Proyecto de Decreto por el que se aprueba definitivamente el II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia. Horizonte 2035.**
- **Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública**
 - 40.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Cruz Roja Española para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el Plan Copla operativo del Plan COPLA 2020.(pdf, 2 Mb)
 - 41.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales conforme a lo previsto en el Plan INFOMUR y en el operativo de este para el ejercicio 2020-2021 . (pdf, 3 Mb)
- **Consejería de Fomento e Infraestructuras**
 - 42.- Propuesta de autorización de la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, para la realización del estudio sobre el análisis de la movilidad durante el confinamiento por covid-19 en la Región de Murcia.
 - 43.- Propuesta de declaración de caducidad de la concesión otorgada a Puertomayor S.A para la construcción de un Puerto Deportivo de Invernada en el término municipal de San Javier (Murcia).
- **INFORMES**
 - 53.- Informe sobre situación del Mar Menor.
 - 54.- Informe de Salud sobre la situación COVID-19 en la Región de Murcia.
 - **55.- Informes varios.**

Como se puede observar en la captura de pantalla a día de hoy sigue sin ser publicado en la página web la información referente al punto 39 solicitado por HUERMUR. Lo mismo ocurre con los puntos 42 y el 55 que siguen sin ser publicados.

2ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 18 de septiembre de 2020, en la que se hace constar que el día 10 de septiembre de ese mismo año se había solicitado a la Oficina de Transparencia y Participación ciudadana de la CARM, el acceso a la información pública de la información contenida en el punto 9 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que tuvo lugar el día 03/09/2020.



Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno de esa fecha, a día de hoy se observa lo siguiente:
URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-3-de-septiembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2020

- 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 6 de agosto de 2020.
- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 2.- Propuesta de autorización para la aprobación de la modificación de los estatutos de la Fundación Cante de las Minas.
 - 3.- Propuesta de autorización para la realización de una transferencia de crédito promovido por las Consejerías de Presidencia y Hacienda, y de Salud, para la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, concretamente para la dotación de los conceptos 120 y 160 del programa 411A de Salud.
- **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía**
 - 4.- Propuesta de autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la realización del gasto, con carácter previo a la publicación de la convocatoria plurianual de subvenciones prevista en la Orden de 20 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las inversiones productivas y tecnológicas covid-19, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (pdf, 2 Mb)
 - 5.- Propuesta de autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la realización del gasto, con carácter previo a la publicación de la convocatoria plurianual de subvenciones prevista en la Orden 22 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTS), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (pdf, 1 Mb)
- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**
 - 6.- Propuesta de acuerdo por el que se determina nuevo representante en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA).
- **INFORMES**
 - 7.- Informe sobre situación del Mar Menor.
 - 8.- Informe de Salud sobre la situación COVID-19 en la Región de Murcia.
 - 9.- Informes varios.

Como se puede observar en la captura de pantalla a día de hoy sigue sin ser publicado en la página web la información referente al **punto 9** solicitado por **HUERMUR**.

3ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carn.es el 18 de septiembre de 2020, en la que se hace constar que el día 10 de septiembre de ese mismo año se había solicitado a la Oficina de Transparencia y Participación ciudadana de la CARM, el acceso a la información pública de la **información contenida en los puntos 10 y 16 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que tuvo lugar el día 10/09/2020**



Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 10/09/2020

1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es>
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

18 de septiembre de 2020, 17:26

Buenas tardes.

En fecha 10/09/2020 se solicitó a esta Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la CARM la publicación y acceso digital a los puntos 10 y 16 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de fecha 10/09/2020. Habiendo consultado el Portal de Transparencia en el día de hoy, 18 de septiembre, se debe comunicar a esta Oficina lo siguiente:

.-Que la documentación de los puntos 10 y 16 del citado Consejo de Gobierno de la CARM de 10/09/2020 está a día de hoy sin publicar (Art. 14.3b de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Lo anterior se traslada a los responsables de esta Oficina, a los efectos correspondientes y para que a la mayor brevedad sea publicada la documentación, conforme indica la legislación indicada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Huermur

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno de esa fecha, a día de hoy se observa lo siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-10-de-septiembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2020

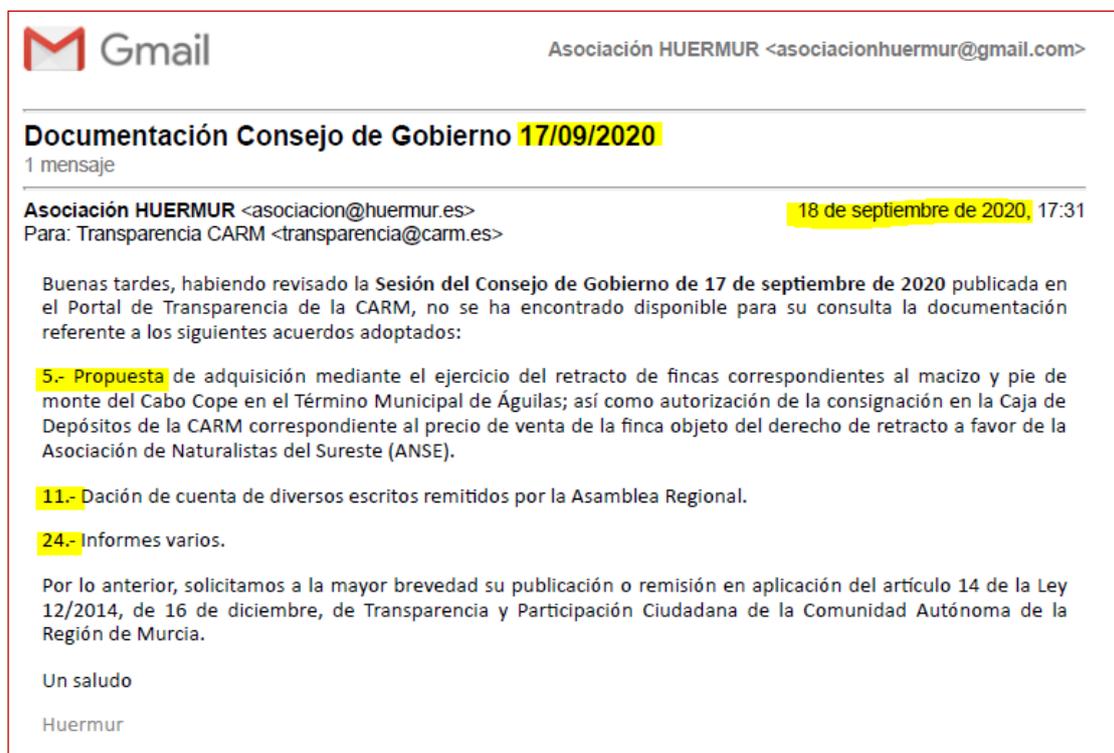
- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**
 - 9.- Propuesta de acuerdo por la que se autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a los programas y fondos operativos a la Organización de Productores nº 863, Uniland, Sdad. Coop, el pago de la ayuda total. Anualidad 2019 a los Programas y Fondos Operativos.
 - **10.-** Propuesta para interponer recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos (puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del día) de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 16 de julio de 2020, por el que se acuerda la DECLARACION DE MASASub 070.052 CAMPO DE CARTAGENA EN RIESGO DE NO ALCANZAR BUEN ESTADO CUANTITATIVO O QUÍMICO.
- **Consejería de Salud**
 - 11.- Propuesta de autorización para la realización del gasto que supone el contrato de adquisición de los medicamentos Arsénico Trióxido, Azacitidina, Erlotinib, Gefitinib y Posaconazol con destino a los centros dependientes del servicio murciano de salud. (pdf, 2 Mb)
 - 12.- Propuesta de autorización para la realización del gasto que supone el contrato de Servicio de Asistencia Sanitaria del Procedimiento Quirúrgico de Cataratas para pacientes del Servicio Murciano de Salud. (pdf, 6 Mb)
- **Consejería de Empleo, Investigación y Universidades**
 - 13.- Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para colaborar en la financiación de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al distrito único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2020. (pdf, 9 Mb)
- **INFORMES**
 - 14.- Informe sobre situación del Mar Menor.
 - 15.- Informe de Salud sobre la situación COVID-19 en la Región de Murcia.
 - **16.-** Informes varios.
 - Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados para sufragación de gastos extraordinarios derivados de la situación sanitaria covid-19 con relación a medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos (pdf, 9 Mb)

Como se puede observar la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sigue sin publicar la información referente al **punto 10** del orden del día, referente a la propuesta para interponer recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos (puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del día) de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 16 de julio de 2020, por el que se acuerda la DECLARACION DE MASA Sub 070.052 CAMPO DE CARTAGENA EN RIESGO DE NO ALCANZAR BUEN ESTADO CUANTITATIVO O QUÍMICO.

En cuanto a la falta de publicación denunciada por HUERMUR del **punto 16** del orden del día sobre Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados para sufragación de gastos extraordinarios derivados de la situación sanitaria covid-19 con relación a medidas de prevención, higiene, promoción de la salud

y protocolos de detención precoz de casos, hemos de significar que a la fecha de realización de esta captura de pantalla los datos se encuentran publicados, sin que conste la fecha en la que lo fueron publicados.

4ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 18 de septiembre de 2020, en la que se hace constar que el día 10 de septiembre de ese mismo año se había solicitado a la Oficina de Transparencia y Participación ciudadana de la CARM, el acceso a la **información contenida en los puntos 5, 11 y 24 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que tuvo lugar el día 17/09/2021.**



Documentación Consejo de Gobierno 17/09/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> **18 de septiembre de 2020, 17:31**
Para: **Transparencia CARM** <transparencia@carm.es>

Buenas tardes, habiendo revisado la **Sesión del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2020** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

- 5.- Propuesta** de adquisición mediante el ejercicio del retracto de fincas correspondientes al macizo y pie de monte del Cabo Cope en el Término Municipal de Águilas; así como autorización de la consignación en la Caja de Depósitos de la CARM correspondiente al precio de venta de la finca objeto del derecho de retracto a favor de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE).
- 11.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 24.-** Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo
Huermur

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno de esa fecha, a día de hoy se observa lo siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-17-de-septiembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2020

- **Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social**

- 1.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento de vivienda de acogida para personas inmigrantes.
- 2.- Dación de cuenta de la declaración de la urgente necesidad de mantener internados en régimen de acogimiento residencial a varios menores en riesgo de exclusión social y medida de protección en centros de media y larga estancia.
- 3.- Dación de cuenta de urgente necesidad de ingreso en residencia de un menor.

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**

- 4.- Propuesta de nombramiento de Registradoras de plazas radicadas en el territorio de la CARM concurso ordinario 306.(pdf, 802 Kb)
- 5.- Propuesta de adquisición mediante el ejercicio del retracto de fincas correspondientes al macizo y pie de monte del Cabo Cope en el Término Municipal de Águilas; así como autorización de la consignación en la Caja de Depósitos de la CARM correspondiente al precio de venta de la finca objeto del derecho de retracto a favor de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) (pdf, 30 Mb)
- 6.- Propuesta de cese y nombramiento de representante de CROEM en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
- 7.- Propuesta de aprobación de los presupuestos y demás documentación complementaria del Instituto de Turismo de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.
- 8.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuros de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social, para la tramitación anticipada del expediente de contratación del suministro de energía eléctrica para los centros de dicha Consejería.
- 9.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras, anualidad 2025 de la Consejería de Presidencia y Hacienda para la tramitación del expediente relativo a la contratación de servicios para la elaboración de un Plan Estratégico para la Región de Murcia.
- 10.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, para la tramitación del expediente relativo a la contratación del servicio de mantenimiento de la Red de Radiocomunicaciones Móviles de Emergencia de la CARM.

- 11.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda tiene publica al día de la fecha, la información del **punto 5**, sobre la propuesta de adquisición mediante el ejercicio del retracto de fincas correspondientes al macizo y pie de monte del Cabo Cope en el Término Municipal de Águilas; así como autorización de la consignación en la Caja de Depósitos de la CARM correspondiente al precio de venta de la finca objeto del derecho de retracto a favor de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE). Haciendo la misma observación que el punto anterior, se desconoce la fecha en que dicha información se publicó.

Lo mismo ocurre con el **punto 24**, sobre los Informes Propuesta de aprobación de decreto sobre garantías de prestación de servicios mínimos en los centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de

Murcia con motivo de la huelga convocada para el día 23 de septiembre de 2020. A día de hoy no podemos decir cuando se publicaron en la web.

5ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 26 de noviembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 26/11/2020, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 15, 21, y 33.

 **Gmail** Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 26/11/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 26 de noviembre de 2020, 17:38
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenas tardes, habiendo revisado la Sesión del Consejo de Gobierno de **26 de noviembre de 2020** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

- 15.-** Propuesta de autorización de la modificación de límites de gasto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, anualidad 2021, para la tramitación anticipada de expedientes correspondientes al saneamiento, depuración y abastecimiento de poblaciones.
- 21.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 30.-** Propuesta de autorización para la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la identificación de cargas administrativas y su reducción.
- 33.-** Propuesta de allanamiento en el recurso contencioso-administrativo 46/2020, tramitado como consecuencia de las obras del Proyecto Básico Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-26-de-noviembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2020

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**

- 15.- Propuesta de autorización de la modificación de límites de gasto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, anualidad 2021, para la tramitación anticipada de expedientes correspondientes al saneamiento, depuración y abastecimiento de poblaciones.
- 16.- Propuesta de autorización de la modificación de límites de anualidades futuras del Instituto Murciano de Acción Social, anualidad 2021, para la tramitación del expediente relativo a la prórroga del contrato de servicio de notificaciones administrativas.
- 17.- Propuesta de autorización de interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, recaídas en las reclamaciones administrativas 30/0007236/2019 y 30/07237/2019.
- 18.- Propuesta de autorización de interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, recaída en la reclamación administrativa 30/000364/2020.
- 19.- Propuesta de autorización de la percepción de indemnizaciones por asistencias al tribunal calificador de las pruebas selectivas de Ingeniería Técnica Industrial.
- 20.- Propuesta de autorización de la prórroga del contrato relativo al servicio de notificaciones administrativas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia con presunción legal de veracidad y fehaciencia para los ejercicios 2019 y 2020.

- 21.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

- **Consejería de Fomento Infraestructuras**

- 32.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención, mediante convenio, a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U. para la implantación de mejoras en el transporte público de Murcia en la concesión MUR-093, línea 41. Las Torres de Cotillas-Murcia
- 33.- Propuesta de allanamiento en el recurso contencioso-administrativo 46/2020, tramitado como consecuencia de las obras del Proyecto Básico Nuevo Aeropuerto de la Región de Murcia.

Como se puede observar en la captura de pantalla a día de hoy sigue sin ser publicado en la página web la información referente a los puntos 15, 21 y 33 solicitado por HUERMUR.

6ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 7 de diciembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del **Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 03/12/2020**, **no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 7, 14, 22, 27, 28, 34, 35 y 44.**



Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 03/12/2020

1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es>
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

7 de diciembre de 2020, 12:53

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de Gobierno de **3 de diciembre de 2020** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

7.- Propuesta de acuerdo de modificación de límites de anualidades futuras, anualidades 2021 y 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la tramitación del contrato de "servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios forestales del patrimonio natural de la Región de Murcia.

14.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

22.- Proyecto de Decreto por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, de la Rueda de la Huerta y Museo Etnológico de Alcantarilla, definiendo el bien y estableciendo su entorno de protección.

27.- Propuesta de acuerdo para dar la conformidad para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia forme parte de la "Comisión para el Control Conjunto de los poderes adjudicadores" del Grupo TRAGSA y designar como representante de la misma al Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

28.- Propuesta de autorización para la Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo frente a la Orden TED/1007/2020, de 27 de octubre, por la que se autoriza un trasvase desde los Embalses de Entrepeñas-Buendía. Mes de octubre 2020.

34.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan Especial de Protección Civil ante Riesgo Radiológico en la Región de Murcia (RADIMUR).

35.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la identificación de cargas administrativas y su reducción.

44.- Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:
URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-3-de-diciembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 2020

• Consejería de Presidencia y Hacienda

o 7.- Propuesta de acuerdo de modificación de límites de anualidades futuras, anualidades 2021 y 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la tramitación del contrato de "servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios forestales del patrimonio natural de la Región de Murcia.

o 14.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

• Consejería de Educación y Cultura

o 21.- Proyecto del Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los centros privados concertados que impartan el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras para apoyar la contratación de Auxiliares de Conversación de lenguas extranjeras. (pdf, 3 Mb)

o 22.- Proyecto de Decreto por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, de la Rueda de la Huerta y Museo Etnológico de Alcantarilla, definiendo el bien y estableciendo su entorno de protección. (pdf, 3 Mb)

• Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

o 26.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino de Lorca, para el restablecimiento de la actividad de su Centro de Inseminación Artificial.

o 27.- Propuesta de acuerdo para dar la conformidad para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia forme parte de la "Comisión para el Control Conjunto de los poderes adjudicadores" del Grupo TRAGSA y designar como representante de la misma al Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

o 28.- Propuesta de autorización para la Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo frente a la Orden TED/1007/2020, de 27 de octubre, por la que se autoriza un trasvase desde los Embalses de Entrepeñas-Buendía. Mes de octubre 2020.

• Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

o 30.- Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española, para ayuda de emergencia con motivo de la pandemia COVID-19, en el campamento de refugiados saharauis en TINDUF (Argelia).

o 31.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan de Emergencia Exterior de la empresa BRENNTAG, S.L (PLANQUINBREN)

o 32.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan de Emergencia Exterior de la empresa INTERPLAST, S.L (PLANQUINTER).

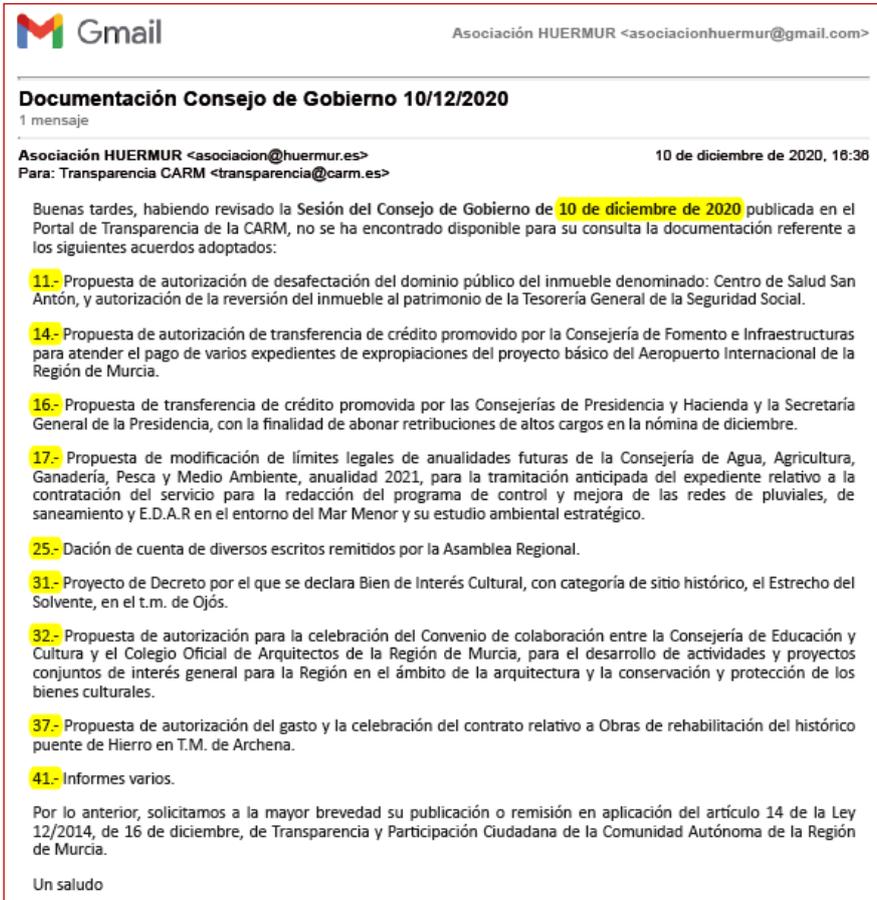
o 33.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan de Emergencia Exterior Francisco Aragón, S.L (PLANQUIFRAN).

o 34.- Propuesta de acuerdo para la aprobación del Plan Especial de Protección Civil ante Riesgo Radiológico en la Región de Murcia (RADIMUR).

o 35.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), para la identificación de cargas administrativas y su reducción.

Como se puede observar la Consejerías de Presidencia y Hacienda; la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y la Consejería de Transparencia y Participación Ciudadana, siguen sin publicar a día de hoy, la información requerida por HUERMUR.

7ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 10 de diciembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 10/12/2020, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 11, 14, 16, 17, 25, 31, 32, 37 y 41.



Documentación Consejo de Gobierno 10/12/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 10 de diciembre de 2020, 18:38
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenas tardes, habiendo revisado la Sesión del Consejo de Gobierno de **10 de diciembre de 2020** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

- 11.-** Propuesta de autorización de desafectación del dominio público del inmueble denominado: Centro de Salud San Antón, y autorización de la reversión del inmueble al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 14.-** Propuesta de autorización de transferencia de crédito promovido por la Consejería de Fomento e Infraestructuras para atender el pago de varios expedientes de expropiaciones del proyecto básico del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
- 16.-** Propuesta de transferencia de crédito promovida por las Consejerías de Presidencia y Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia, con la finalidad de abonar retribuciones de altos cargos en la nómina de diciembre.
- 17.-** Propuesta de modificación de límites legales de anualidades futuras de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, anualidad 2021, para la tramitación anticipada del expediente relativo a la contratación del servicio para la redacción del programa de control y mejora de las redes de pluviales, de saneamiento y E.D.A.R en el entorno del Mar Menor y su estudio ambiental estratégico.
- 25.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 31.-** Proyecto de Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, el Estrecho del Solvente, en el t.m. de Ojós.
- 32.-** Propuesta de autorización para la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos de interés general para la Región en el ámbito de la arquitectura y la conservación y protección de los bienes culturales.
- 37.-** Propuesta de autorización del gasto y la celebración del contrato relativo a Obras de rehabilitación del histórico puente de Hierro en T.M. de Archena.
- 41.-** Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:
URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-10-de-diciembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

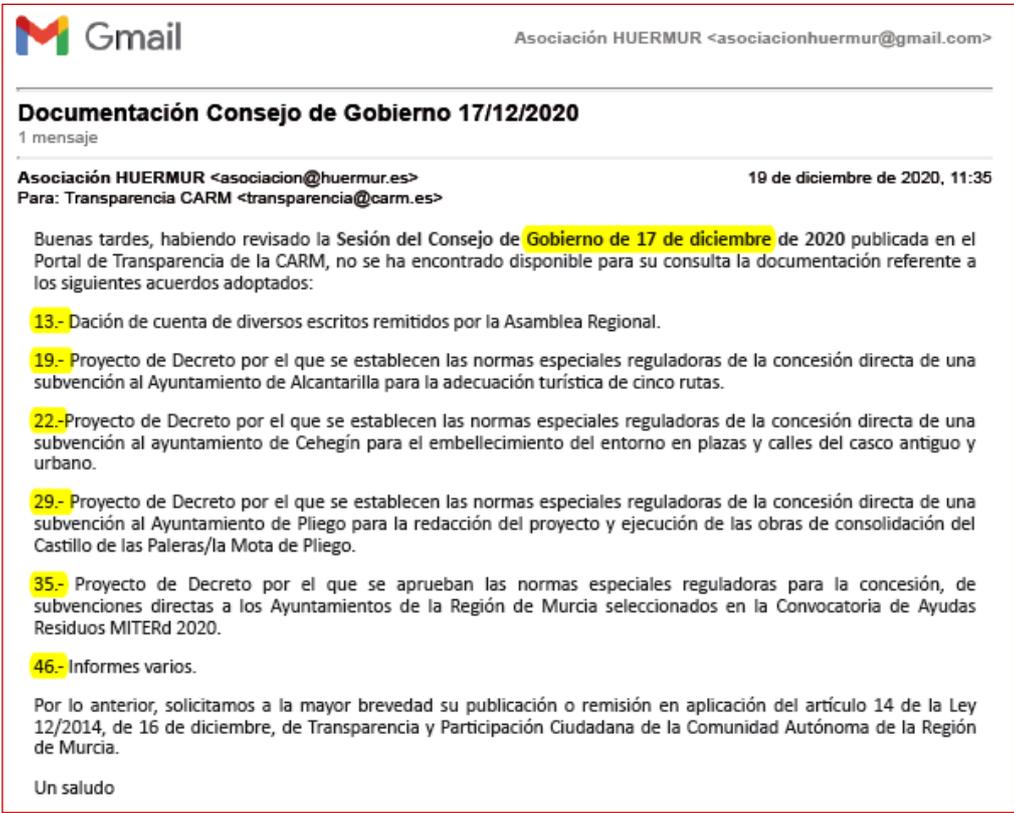
Sesión del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2020

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 10.- Propuesta de cesión al Ayuntamiento de Mula del uso gratuito del inmueble propiedad de la CARM, denominado Teatro Lope de Vega. (pdf, 2 Mb)
 - 11.- Propuesta de autorización de desafectación del dominio público del inmueble denominado: Centro de Salud San Antón, y autorización de la reversión del inmueble al patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social. (pdf, 4 Mb)
 - 12.- Propuesta de autorización de indemnizaciones al tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Artes Gráficas de la Región de Murcia.
 - 13.- Propuesta de autorización de la retribución de las horas extraordinarias realizadas por personal de la Dirección General de Informática Corporativa para tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).
 - 14.- Propuesta de autorización de transferencia de crédito promovido por la Consejería de Fomento e Infraestructuras para atender el pago de varios expedientes de expropiaciones del proyecto básico del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.
 - 15.- Propuesta de transferencia y generación conjunta del Servicio Regional de Empleo y Formación y la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para transferir dicho crédito desde el SEF a la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomico con la finalidad de incrementar el importe de la concesión de las ayudas económicas a los trabajadores autónomos para paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el covid-19 en los sectores de la hostelería y del comercio al por menor
 - 16.- Propuesta de transferencia de crédito promovida por las Consejerías de Presidencia y Hacienda y la Secretaría General de la Presidencia, con la finalidad de abonar retribuciones de altos cargos en la nómina de diciembre.
 - 17.- Propuesta de modificación de límites legales de anualidades futuras de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, anualidad 2021, para la tramitación anticipada del expediente relativo a la contratación del servicio para la redacción del programa de control y mejora de las redes de pluviales, de saneamiento y E.D.A.R en el entorno del Mar Menor y su estudio ambiental estratégico.
- **Consejería de Educación y Cultura**
 - 30.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los centros privados concertados que han participado en Programas Erasmus+ y Programas Bilingües.
 - 31.- Proyecto de Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio histórico, el Estrecho del Solvente, en el t.m. de Ojós.
 - 32.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia, para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos de interés general para la Región en el ámbito de la arquitectura y la conservación y protección de los bienes culturales.
- **Consejería de Fomento e Infraestructuras**
 - 36.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención, mediante convenio, a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U. para la implantación de mejoras en el transporte público en las líneas 28,30,44, 91, 31, 36 (servicios nocturnos) y línea 26 b de la concesión MUR093.
 - 37.- Propuesta de autorización del gasto y la celebración del contrato relativo a Obras de rehabilitación del histórico puente de Hierro en T.M. de Archena. (pdf, 11 Mb)

Como se puede observar la Consejerías de Presidencia y Hacienda ha procedido a la publicación de la información referente al punto 11 del orden del día. Sigue sin publicar el contenido de los puntos 14, 16 y 17. La Consejería de Educación y Cultura sigue teniendo pendiente de publicación los puntos 31 y 32. Y por su parte la Consejería de

Fomento ha publicado la información referente al punto 37 sobre la propuesta de autorización del gasto y la celebración del contrato relativo a Obras de rehabilitación del histórico puente de Hierro en T.M. de Archena.

8ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 19 de diciembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 17/12/2020, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 13, 19, 22, 29, 35 y 46.



Documentación Consejo de Gobierno 17/12/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 19 de diciembre de 2020, 11:35
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenas tardes, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 17 de diciembre** de 2020 publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

- 13.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 19.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla para la adecuación turística de cinco rutas.
- 22.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al ayuntamiento de Cehegín para el embellecimiento del entorno en plazas y calles del casco antiguo y urbano.
- 29.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Pliego para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación del Castillo de las Paleras/la Mota de Pliego.
- 35.-** Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión, de subvenciones directas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia seleccionados en la Convocatoria de Ayudas Residuos MITERd 2020.
- 46.-** Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-17-de-diciembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2020

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**

- 13.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

- **Consejería de Turismo, Juventud y Deportes**

- 18.- Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación de Empresarios de Golf de la Región de Murcia para la elaboración de un Plan de Reactivación del Sector del Golf de la Región de Murcia.

- 19.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Alcantarilla para la adecuación turística de cinco rutas.

- 20.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia, para impulsar la formación on line en las titulaciones deportivas oficiales y desarrollar ofertas formativas, durante el curso académico 2020/2021.

- 21.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la adquisición de herramientas tecnológicas para la mejora del servicio de información turística municipal.

- 22.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al ayuntamiento de Cehegín para el embellecimiento del entorno en plazas y calles del casco antiguo y urbano.

- **Consejería de Educación y Cultura**

- 29.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Pliego para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación del Castillo de las Paleras/la Mota de Pliego. (pdf, 16 Mb)

- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**

- 35.- Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión, de subvenciones directas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia seleccionados en la Convocatoria de Ayudas Residuos MITERd 2020.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda sigue sin publicar la información referente a los puntos 13, 19 y 22 del orden del día. Lo mismo ocurre con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en lo referente al punto 35. Por su parte, la Consejería de Educación y Cultura ha publicado el contenido del punto 29 sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Pliego para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación del Castillo de las Paleras/la Mota de Pliego.

9ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 30 de diciembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 23/12/2020, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 27, 37, 39, 40, 47, 48, 54 y 66.

 Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 23/12/2020
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 30 de diciembre de 2020, 11:45
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 23 de diciembre de 2020** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

- 27.-** Propuesta de transferencia de crédito de las Consejerías de Presidencia y Hacienda; y de Educación y Cultura, así como la propuesta de modificación de los presupuestos y la documentación complementaria del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, cuya finalidad es incrementar la aportación corriente en el ejercicio 2020 al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para compensar pérdidas por el impacto económico de la pandemia del COVID-19 en la programación de actividades culturales.
- 37.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 39.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Aledo, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación estructural de la Torre del Agua de Aledo.
- 40.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la asociación Casino de Lorca para la auscultación y seguimiento estructural de la cimentación del Casino Artístico y Literario de Lorca.
- 47.-** Propuesta de autorización del allanamiento de la Administración Regional, en los Autos del Recurso Contencioso-Administrativo nº 443/2019 que se siguen ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.
- 48.-** Propuesta para la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 1084 Agrupación Hortofrutícola Lucas, con cargo a los programas y fondos operativos. Pago parcial anualidad 2019.
- 54.-** Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a AENA Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A., para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, mediante compensación, por la situación de hecho creada por el Covid-19.
- 66.-** Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-23-de-diciembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2020

• Consejería de Presidencia y Hacienda

- 27.- Propuesta de transferencia de crédito de las Consejerías de Presidencia y Hacienda; y de Educación y Cultura, así como la propuesta de modificación de los presupuestos y la documentación complementaria del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, cuya finalidad es incrementar la aportación corriente en el ejercicio 2020 al Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, para compensar pérdidas por el impacto económico de la pandemia del COVID-19 en la programación de actividades culturales.

• Consejería de Educación y Cultura

- 39.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Aledo, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación estructural de la Torre del Agua de Aledo. (pdf, 17 Mb)
- 40.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la asociación Casino de Lorca para la auscultación y seguimiento estructural de la cimentación del Casino Artístico y Literario de Lorca. (pdf, 3 Mb)

• Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 45.- Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión de una subvención a la Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia para el Programa Jornada de Limpieza Fondos Marinos en la Región de Murcia.
- 46.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión de una subvención a las Organizaciones Profesionales Agrarias para el fomento de la ganadería sostenible en el marco del Pacto Verde y la estrategia de la Granja a la Mesa.

- 47.- Propuesta de autorización del allanamiento de la Administración Regional, en los Autos del Recurso Contencioso-Administrativo nº 443/2019 que se siguen ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

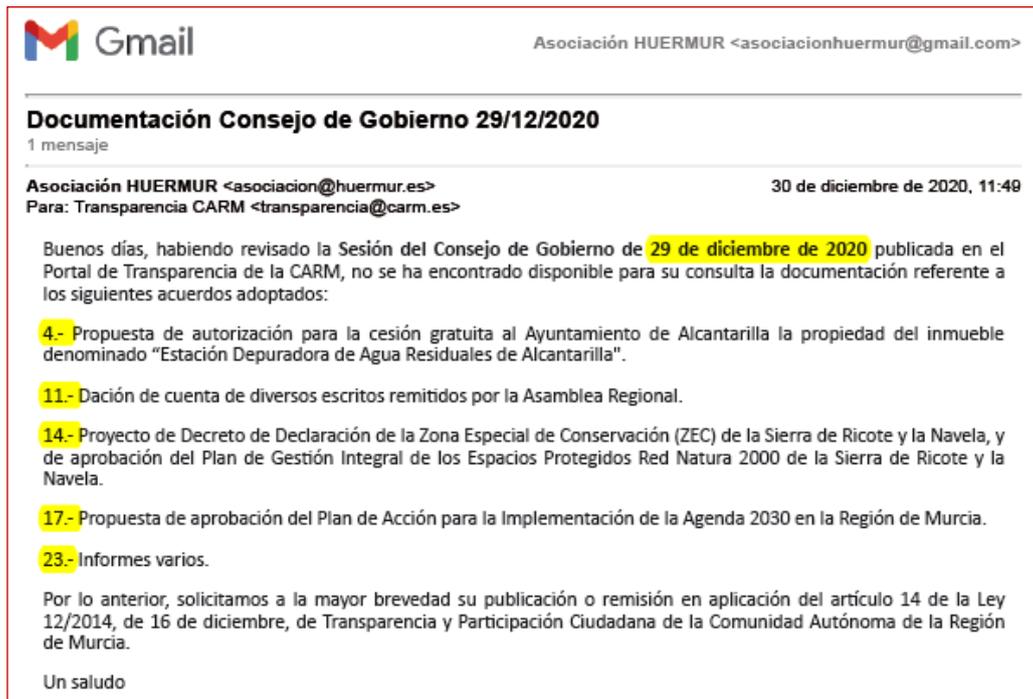
- 48.- Propuesta para la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 1084 Agrupación Hortofrutícola Lucas, con cargo a los programas y fondos operativos. Pago parcial anualidad 2019.

• Consejería de Fomento e Infraestructuras

- 54.- Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a AENA Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A., para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato, mediante compensación, por la situación de hecho creada por el Covid-19.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda sigue sin publicar la información referente al punto 27 del orden del día. Lo mismo ocurre con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en lo referente a los puntos 47 y 48. Y la Consejería de Fomento e Infraestructuras con respecto al punto 54. Por su parte, la Consejería de Educación y Cultura ha publicado el contenido del punto 39, sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Aledo, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de consolidación estructural de la Torre del Agua de Aledo. Y el punto 40, sobre el proyecto de Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la asociación Casino de Lorca para la auscultación y seguimiento estructural de la cimentación del Casino Artístico y Literario de Lorca.

10ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 30 de diciembre de 2020, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 29/12/2020, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 4, 11, 14, 17 y 23.



Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-29-de-diciembre-de-2020>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2020

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 2.- Propuesta de autorización de la percepción de indemnizaciones de cinco asistencias para cada uno de los miembros del Tribunal Evaluador de la prueba externa para la obtención del título de Baccalaureat para el alumnado que ha cursado el programa currículo mixto de doble titulación Bachiller Baccalaureat correspondiente al curso 2018-2019.
 - 3.- Propuesta de autorización de las cuantías de las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2020.
 - 4.- Propuesta de autorización para la cesión gratuita al Ayuntamiento de Alcantarilla la propiedad del inmueble denominado "Estación Depuradora de Agua Residuales de Alcantarilla". (pdf, 8 Mb)
- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**
 - 14.- Proyecto de Decreto de Declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Sierra de Ricote y la Navela, y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Sierra de Ricote y la Navela.
 - 15.- Propuesta de autorización para la realización del gasto y la celebración del contrato denominado Contrato Mixto para suministro, servicio y obras para la Implantación de Tecnologías de Agricultura de Precisión y Control del Acuífero en la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena Murcia.
 - 16.- Propuesta de autorización para la realización del gasto y la celebración del contrato de obras por procedimiento abierto denominado Colectores Pluviales Sur y Norte y Embalse de Laminación para la reducción de vertidos al Mar Menor TM de San Javier.
- **Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública**
 - 17.- Propuesta de aprobación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. (pdf, 7 Mb)

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda ha procedido a la publicación de la información referente al punto 4 del orden del día. Lo mismo ocurre con la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, que publica en el punto 17 del orden del día, la propuesta de aprobación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. Por el contrario, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sigue sin publicar el contenido del punto 14.

11ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 18 de enero de 2021, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 13/01/2021, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 3, 5 y 9.



Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 13/01/2021

1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es>
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

18 de enero de 2021, 11:22

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 13 de enero de 2021** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

Consejería de Presidencia y Hacienda

3- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

5- Dación de cuenta del "Mapa Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos, la evaluación de las políticas públicas y la planificación estratégica de la Administración Regional" elaborado por el grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2020.

9- Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-13-de-enero-de-2021>



Sesiones del Consejo de Gobierno

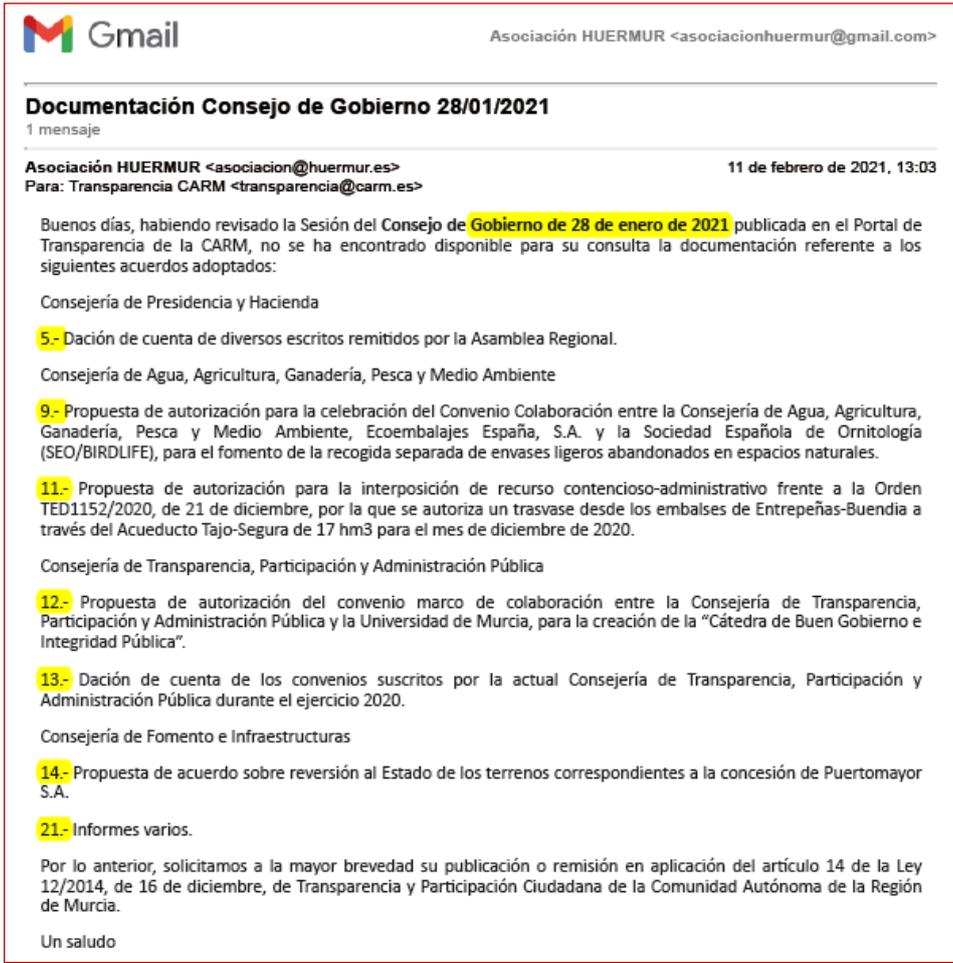
Sesión del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2021

- 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020.
- **Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social**
 - 2.- Dación de cuenta de declaraciones de urgente necesidad de atender en régimen de acogimiento residencial de forma urgente e inmediata a varios menores en riesgo de exclusión social y medida de protección en centro de media y larga estancia.
- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 3.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía**
 - 4.- Propuesta de acuerdo por el que se acepta la ayuda derivada del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- **Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública**
 - 5.- Dación de cuenta del “Mapa Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos, la evaluación de las políticas públicas y la planificación estratégica de la Administración Regional” elaborado por el grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2020.(pdf, 7 Mb)
- **Consejería de Salud**
 - 6.- Propuesta de autorización para la realización del gasto que supone el contrato de adquisición de gasas y algodón con destino a centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
- **INFORMES**
 - 7.- Informe sobre situación del Mar Menor.
 - 8.- Informe de Salud sobre la situación COVID-19 en la Región de Murcia.
 - 9.- Informes varios.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda no ha procedido a la publicación de la información referente al punto 3 del orden del día. Por su parte, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, ha publicado en el punto 5 del orden del día, la dación de cuenta del “Mapa Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos, la evaluación de las políticas públicas y la planificación estratégica de la Administración Regional” elaborado por el grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2020.

12ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 11 de febrero de 2021, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los

acuerdos del Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 28/01/2021, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 5, 9, 11, 12, 13, 14 y 21.



Gmail Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 28/01/2021
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 11 de febrero de 2021, 13:03
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 28 de enero de 2021** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

Consejería de Presidencia y Hacienda

5.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

9.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio Colaboración entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Ecoembalajes España, S.A. y la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BIRDLIFE), para el fomento de la recogida separada de envases ligeros abandonados en espacios naturales.

11.- Propuesta de autorización para la interposición de recurso contencioso-administrativo frente a la Orden TED1152/2020, de 21 de diciembre, por la que se autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía a través del Acueducto Tajo-Segura de 17 hm³ para el mes de diciembre de 2020.

Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública

12.- Propuesta de autorización del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública".

13.- Dación de cuenta de los convenios suscritos por la actual Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública durante el ejercicio 2020.

Consejería de Fomento e Infraestructuras

14.- Propuesta de acuerdo sobre reversión al Estado de los terrenos correspondientes a la concesión de Puertomayor S.A.

21.- Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente:

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-28-de-enero-de-2021>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2021

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**

- 5.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**

- 9.- Propuesta de autorización para la celebración del Convenio Colaboración entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Ecoembalajes España, S.A. y la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BIRDLIFE), para el fomento de la recogida separada de envases ligeros abandonados en espacios naturales.

- 11.- Propuesta de autorización para la interposición de recurso contencioso-administrativo frente a la Orden TED1152/2020, de 21 de diciembre, por la que se autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía a través del Acueducto Tajo-Segura de 17 hm3 para el mes de diciembre de 2020.

- **Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública**

- 12.- Propuesta de autorización del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública". (pdf, 6 Mb)
- 13.- Dación de cuenta de los convenios suscritos por la actual Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública durante el ejercicio 2020. (pdf, 785 Kb)

- **Consejería de Fomento e Infraestructuras**

- 14.- Propuesta de acuerdo sobre reversión al Estado de los terrenos correspondientes a la concesión de Puertomayor S.A.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda no ha procedido a la publicación de la información referente al punto 5 del orden del día. Tampoco lo hace la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, que no publica los puntos 9 y 11. Y lo mismo ocurre con la Consejería de Fomento e Infraestructuras, que no publica el punto 14. Por su parte, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, ha publicado en el punto 12 del orden del día, sobre la propuesta de autorización del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública". Lo mismo con el punto 13, sobre la dación de cuenta de los convenios suscritos por la actual Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública durante el ejercicio 2020.

13ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 11 de febrero de 2021, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del **Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 04/02/2021**, **no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 4, 5, 6 y 9.**

 Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 04/02/2021
1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es> 11 de febrero de 2021, 13:08
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 4 de febrero de 2021** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

Consejería de Presidencia y Hacienda

- 4.-** Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, anualidad 2022, para la tramitación del expediente relativo a la contratación para la actuación de los documentos técnicos de diversas empresas químicas de la Región de Murcia y su adaptación a los correspondientes planes de emergencia exterior del sector químico.
- 5.-** Dación de cuenta de los convenios suscritos durante el ejercicio 2020 por la Consejería de Presidencia y Hacienda.
- 6.-** Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 9.-** Informes varios

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-4-de-febrero-de-2021>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2021

- 1.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas los días 13 y 21 de enero de 2021.
- **Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social**
 - 2.- Propuesta de autorización de declaración de la urgente necesidad de ingreso en la residencia Montecantalar de una persona con discapacidad.
- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 3.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras, anualidad 2022, de la Consejería de Salud para la contratación de los servicios postales para los centros dependientes de la citada Consejería.
 - 4.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, anualidad 2022, para la tramitación del expediente relativo a la contratación para la actuación de los documentos técnicos de diversas empresas químicas de la Región de Murcia y su adaptación a los correspondientes planes de emergencia exterior del sector químico.
 - 5.- Dación de cuenta de los convenios suscritos durante el ejercicio 2020 por la Consejería de Presidencia y Hacienda. (pdf, 402 Kb)
 - 6.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- 7.- Informe sobre situación del Mar Menor.
- 8.- Informe de Salud sobre la situación COVID-19 en la Región de Murcia.
- 9.- Informes varios

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda no ha procedido a la publicación de la información referente a los puntos 4 y 6 del orden del día. Con respecto al punto 5 a día de hoy si ha publicado la información.

14ª.- **Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 11 de febrero de 2021**, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del **Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 11/02/2021**, **no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 3, 4, 6, 8, 9, 10, y 17.**



Asociación HUERMUR <asociacionhuermur@gmail.com>

Documentación Consejo de Gobierno 11/02/2021

1 mensaje

Asociación HUERMUR <asociacion@huermur.es>
Para: Transparencia CARM <transparencia@carm.es>

11 de febrero de 2021, 13:10

Buenos días, habiendo revisado la Sesión del Consejo de **Gobierno de 11 de febrero de 2021** publicada en el Portal de Transparencia de la CARM, no se ha encontrado disponible para su consulta la documentación referente a los siguientes acuerdos adoptados:

Consejería de Presidencia y Hacienda

3.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

4.- Dación de cuenta de los convenios suscritos por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía durante el ejercicio 2020.

Consejería de Educación y Cultura

6.- Proyecto de Decreto por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el yacimiento Puntarrón Chico, en Beniján (Murcia).

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

8.- Propuesta de autorización para la realización del gasto para la ejecución del contrato denominado Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia), con cargo a los presupuestos de ESAMUR.

9.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza el allanamiento para anular resoluciones recurridas y se reconozca el derecho a la percepción íntegra de las ayudas solicitadas, P.O. 95/2019, seguido por Explotaciones Agrícolas La Juncosa y otros.

Consejería de Fomento e Infraestructuras

10.- Proyecto de Decreto por el que se modifica el catálogo de carreteras de la CARM como consecuencia del cambio de titularidad de un tramo de la Autovía del Noroeste, RM-15 entre los p.p.k.k 0,000 y 2,400, a favor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

17.- Informes varios.

Por lo anterior, solicitamos a la mayor brevedad su publicación o remisión en aplicación del artículo 14 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un saludo

Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-11-de-febrero-de-2021>



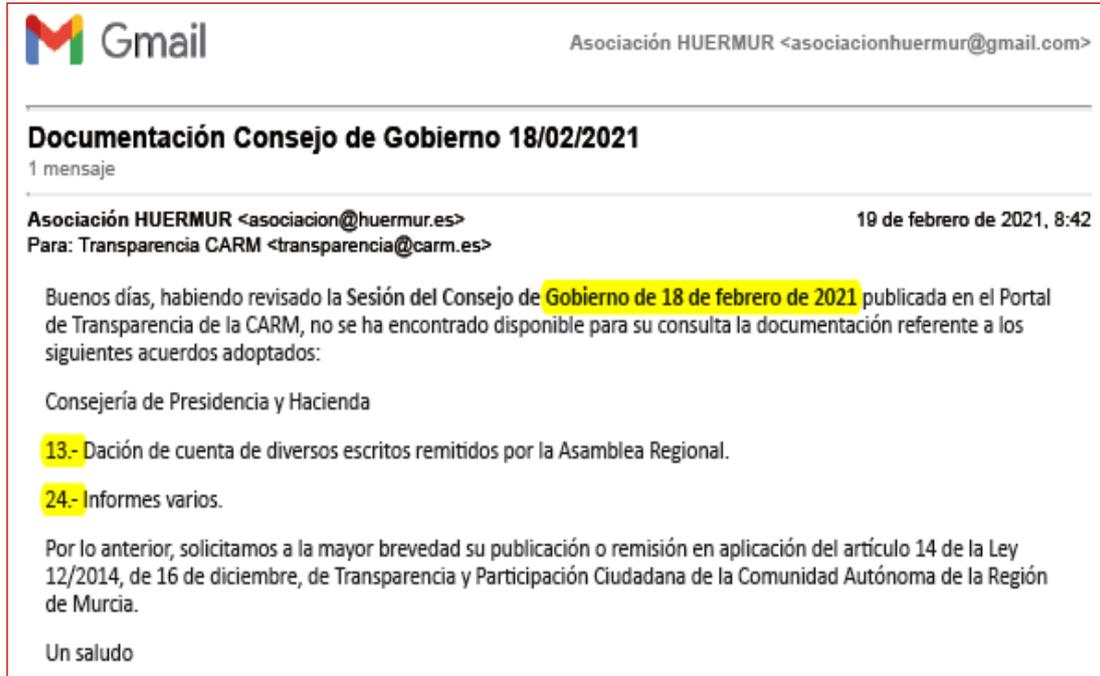
Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2021

- 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021.
- **Consejería de Presidencia y Hacienda**
 - 2.- Propuesta de modificación de límites de anualidades futuras de la Consejería de Salud, para la tramitación del expediente relativo a la contratación del suministro mediante arrendamiento con opción de compra de un equipo de ICP-MS para el Laboratorio Regional de Salud Pública.
 - 3.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.
- **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía**
 - 4.- Dación de cuenta de los convenios suscritos por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía durante el ejercicio 2020.
- **Consejería de Educación y Cultura**
 - 6.- Proyecto de Decreto por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el yacimiento Puntarrón Chico, en Beniján (Murcia). (pdf, 6 Mb)
- **Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente**
 - 8.- Propuesta de autorización para la realización del gasto para la ejecución del contrato denominado Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla (Murcia), con cargo a los presupuestos de ESAMUR.
 - 9.- Propuesta de acuerdo por el que se autoriza el allanamiento para anular resoluciones recurridas y se reconozca el derecho a la percepción íntegra de las ayudas solicitadas, P.O. 95/2019, seguido por Explotaciones Agrícolas La Juncosa y otros.
- **Consejería de Fomento e Infraestructuras**
 - 10.- Proyecto de Decreto por el que se modifica el catálogo de carreteras de la CARM como consecuencia del cambio de titularidad de un tramo de la Autovía del Noroeste, RM-15 entre los p.p.k.k 0,000 y 2,400, a favor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda no ha procedido a la publicación de la información referente al punto 3 del orden del día. Lo mismo ocurre con la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía que no ha procedido a la publicación de la información referente al punto 4. Y lo mismo hace la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente con respecto de los puntos 8 y 9. Por el contrario la Consejería de Educación y Cultura ha publicado la documentación del punto 6, sobre el proyecto de Decreto por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el yacimiento Puntarrón Chico, en Beniján (Murcia).

15ª.- Petición realizada por HUERMUR mediante correo electrónico a la dirección transparencia@carm.es el 19 de febrero de 2021, en la que se hace constar que una vez revisada la información que facilita el Portal de Transparencia de la CARM sobre los acuerdos del **Consejo de Gobierno que tuvo lugar el día 18/02/2021**, no se encuentra disponible para su consulta la documentación referente a los puntos 13 y 24.



Realizada la consulta a la página web que recoge los acuerdos del Consejo de Gobierno, a día de hoy se observa los siguiente

URL de las capturas: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/sesion-del-consejo-de-gobierno-de-11-de-febrero-de-2021>



Sesiones del Consejo de Gobierno

Sesión del Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021

- **Consejería de Presidencia y Hacienda**

o 13.- Dación de cuenta de diversos escritos remitidos por la Asamblea Regional.

o 24.- Informes varios.

Como se puede observar la Consejería de Presidencia y Hacienda no ha procedido a la publicación de la información referente al punto 13 del orden del día.

VISTOS, la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (**LTPC**), en particular sus artículos 14, 22, 38 y su título V, así como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (**LTAIBG**), en particular su título II, y, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de general aplicación a los hechos objeto de denuncia.

II. RESULTANDO

- 1.- Que la denuncia ha sido interpuesta por persona legitimada para ello.
- 2.- Que la entidad o Administración ante la que se interpone la denuncia se encuentra incluida en el ámbito subjetivo establecido en el artículo 2.1 a) de la LTAIBG y por tanto, se encuentra sujeta a las funciones de control de este Consejo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.
- 3.- Que la cuestión planteada por el denunciante es el incumplimiento del deber de publicar determinada información en el portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 4.- Que conforme al artículo 38.4 i) de la LTPC, que dispone la competencia del Consejo para instar a los órganos competentes la incoación de los expedientes disciplinarios o sancionadores, en los términos previstos en el título V, según el cual, cuando constate incumplimientos susceptibles de ser calificados como alguna de las faltas o infracciones previstas en este título, **instará la incoación del procedimiento sancionador**. Conforme

a estos preceptos y los antecedentes expuestos, las denuncias presentadas por HUERMUR han de ser admitidas.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El Consejo de Transparencia de la Región de Murcia es un órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que vela por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantiza el derecho de acceso a la información pública conforme a lo dispuesto en la LTAIBG y LTPC.

SEGUNDO.- Conforme a los preceptos legales señalados anteriormente, **constatados por el Consejo incumplimientos en materia de transparencia** que pudieran ser constitutivos de alguna de las infracciones previstas en el título V de la LTPC, **ha de proceder a instar de la administración correspondiente**, en este caso la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **la incoación del expediente sancionador** que corresponda.

TERCERO.- Establece el artículo Artículo 14.3 LTPC respecto del funcionamiento del gobierno, que el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia hará pública su actuación de acuerdo con lo siguiente:

- a) *Con carácter previo a la celebración de sus reuniones hará público el orden del día previsto para las mismas.*
- b) *Celebradas sus sesiones, serán publicados en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los acuerdos de alcance general que se hayan aprobado, así como la información contenida en el expediente que se haya sometido a su consideración.*

Conforme a las infracciones tipificadas en el artículo 43 de la LTPC, “el incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa previstas en el título II” se califica como una falta grave.

Las denuncias presentadas por HUERMUR ante el Consejo reseñadas en los antecedentes, ponen de manifiesto **la falta de publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma, de acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno, así como de la información del expediente** en el que se sustenta, pudiendo ser constitutivas estas omisiones de **faltas graves**.

Como se ha indicado las denuncias presentadas ante el Consejo fueron precedidas anteriormente de sendas comunicaciones que se hicieron a la dirección electrónica transparencia@carm.es denunciando dichas omisiones e indicando que se trasladaba “a los responsables de esta Oficina, a los efectos correspondientes y para que a la mayor brevedad sea publicada la documentación, conforme indica la legislación”.

Como hemos puesto de manifiesto, de las comprobaciones que hemos realizado en el Portal de Transparencia, en la mayor parte de las omisiones de publicación que se denunciaron ante la Oficina de la Comunidad Autónoma, al día de la fecha sigue sin estar publicada la información sobre la que pesa la obligación de publicidad activa como ya hemos señalado.

Constatado este último extremo expuesto, el CTRM, en cumplimiento de su **función de control de de las obligaciones de publicidad activa**, ex artículo 22 de la LTPC, además de su facultad para instar la incoación de expediente sancionador, ha de requerir a la Administración Regional para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LTPC, debiendo de publicar aquella información que a la vista de la denuncia presentada por HUERMUR, hechas las comprobaciones que han quedado reseñadas en los antecedentes de esta resolución, no está publicada.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la LTPC, la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como las unidades dependientes de la vicesecretaría de cada consejería que tienen atribuida la promoción y difusión de la transparencia y publicidad activa, serán en su caso las responsables de la falta de publicación de la información que denuncia HUERMUR.

Sentado lo anterior, conforme a lo dispuesto en los capítulos I y II del título V de la LTPC, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia debe proceder a la **incoación del correspondiente expediente sancionador**, para depurar las responsabilidades disciplinarias en las que hayan podido incurrir sus autoridades, cargos públicos o empleados.

Por tanto, conforme a la doctrina de la sentencia del TSJ de Cataluña Nº 4293/2020, de 26 de octubre de dos mil veinte, que enjuicia un acuerdo similar a este, no se imputa a las autoridades, cargos públicos o empleados de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana y de las unidades de cada Consejería responsables de facilitar los contenidos objeto de publicidad activa la comisión de infracción alguna, si no que se ponen en conocimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia unos hechos que podrían constituir una infracción, **para que incoe el oportuno expediente sancionador y se diriman en el mismo las posibles responsabilidades**, sin perjuicio de que tal conducta sea valorada en el correspondiente expediente cuya incoación se insta.

IV. RESOLUCIÓN

Que, conforme a los antecedentes y a las consideraciones y fundamentos jurídicos anteriores, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Instar a la CARM para que, mediante resolución del órgano competente, incoe expediente sancionador, conforme a lo dispuesto en el título V de la LTPC y demás disposiciones legales concordantes que sean de aplicación, para depurar las responsabilidades derivadas de

los hechos denunciados por HUERMUR ante este Consejo, que han quedado reseñados en los antecedentes, dando traslado de las denuncias junto a esta Resolución.

SEGUNDO.- Requerir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LTPC, proceda a subsanar las omisiones de publicidad activa denunciadas por HUERMUR, en los términos que han quedado constatadas dichas omisiones en los antecedentes de esta resolución.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Transparencia conforme a lo dispuesto en el artículo 38.3 de la LTPC, requiriéndole para que informe puntualmente a este Consejo de las actuaciones que lleve a cabo.

CUARTO.- Notificar al denunciante que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1m) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, procédase a publicar la presente Resolución en la página web de este Consejo, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Lo que se Certifica en Murcia a 10 de Mayo de 2021.

El Secretario del Consejo, Jesús García Navarro, con el Vº Bº del Presidente del Consejo, Julián Pérez-Templado Jordán.

(Documento firmado digitalmente al margen)